



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO

“2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19”

Boletín No. 16

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 29 de marzo de 2021

La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, llevó a efecto el día de hoy la Sexta Sesión del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, en la cual Diputadas y Diputados presentaron las siguientes Iniciativas:

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se propone adicionar la fracción XX del Artículo 8º, recorriéndose las ulteriores y la fracción LII del Artículo 21, recorriéndose la ulterior, todas de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado, con el propósito de incorporar la obligación de publicar los resultados de las evaluaciones periódicas al cumplimiento de esta ley, que realiza el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información.

2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se plantea modificar los artículos 240 y 242 de la Ley Estatal de Salud, con objeto de promover la adopción de animales en los Centros Antirrábicos.

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que propone modificar el último párrafo del Artículo 107; reformar el contenido del párrafo primero del Artículo 111, así como adicionar un artículo 113 BIS-6 al Código Municipal para el Estado, para crear la Comisión de Participación Ciudadana y Organismos de la Sociedad Civil, en los Ayuntamientos.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que propone reformar la fracción XIII del Artículo 205 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado, con la finalidad de dejar en claro el sentido de la votación de los legisladores, durante el desarrollo de las sesiones.

En esta Sexta Sesión, las Diputadas y los Diputados aprobaron los siguientes Dictámenes:

1.- Dictamen de la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del Artículo 12 y 75, el Artículo 78, así como el segundo párrafo del Artículo 86 de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, a iniciativa planteada por el Gobernador del Estado, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO

“2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19”

Estas reformas a la Ley de Aguas para los Municipios del Estado, tienen por objeto contar con un marco normativo actualizado para hacer frente a las necesidades básicas de las asociaciones civiles que ayudan a personas en situación de vulnerabilidad, como lo son las personas migrantes, entre otras, toda vez que el acceso al agua potable es una condición previa fundamental para el goce de otros derechos humanos, como el saneamiento, los derechos a la educación, la vivienda, la salud y el trabajo, siendo también un elemento crucial para erradicar la discriminación. Así lo señala la exposición de motivos de este Dictamen.

2.- Dictamen de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, con objeto de impulsar el uso de medios electrónicos y tecnologías digitales de información, en el proceso de fiscalización, y se brinde prioridad a su uso desde la presentación de la cuenta pública y los informes de avance de gestión financiera, así como en los actos administrativos que realice la Auditoría Superior del Estado.

3.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con Proyecto de Decreto, relativo al Proyecto de Decreto de la Cámara de Senadores por el que se reforma el Artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referente a la porción normativa del estado de Michoacán de Ocampo, Proyecto de Decreto enviado al Congreso del Estado por la Senadora María Merced González González, Secretaria de la Mesa Directiva de dicha Cámara.

Se dispuso la publicación de este Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como su envío a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para su conocimiento, y para los efectos del Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se otorga licencia mayor a quince días y por tiempo indefinido, a la C. Carmen Vela Ibarra, para separarse del cargo de Regidora de Representación Proporcional del Ayuntamiento de Acuña; y, para designar a la C. Mónica Cervantes Villaseñor para desempeñar las funciones de Regidora de Representación Proporcional en el Ayuntamiento de Acuña, en sustitución de la C. Vela Ibarra, cargo que deberá desempeñar a partir de que rinda la protesta de ley.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO

“2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19”

5.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se otorga licencia mayor a quince días a la C. Ana Guadalupe de León Pérez, para separarse del cargo de Síndica de Mayoría en el Ayuntamiento de Matamoros, con efectos a partir del 13 de marzo de 2021, y hasta el día 14 de junio de 2021; así como para designar a la C. Elizabeth Lavenant Schumm, para desempeñar las funciones de Síndica de Mayoría a partir de que rinda la protesta de ley, y por el tiempo de la licencia de la C. De León Pérez.

6.- Dictamen de la Comisión de Finanzas, con Proyecto de Decreto por el que se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Acuña, que autoriza a dicho Ayuntamiento a celebrar un Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila (CEAS), en materia de suministro y comercialización de aguas residuales tratadas, por una vigencia hasta el día 14 de mayo del año 2024.

7.- Dictamen de la Comisión de Finanzas, con Proyecto de Decreto por el que se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón para enajenar a título gratuito un bien inmueble con una superficie de 11 mil 81 metros cuadrados, ubicado en el Polígono CN-5, del Desarrollo Ciudad Nazas-San Antonio, de Torreón, a favor del Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación, con objeto de llevar a cabo la ampliación del Centro de Justicia Penal Federal.

8.- Dictamen de la Comisión de Finanzas, con Proyecto de Decreto por el que se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, para enajenar a favor del Gobierno del Estado de Coahuila, un bien inmueble con superficie de 2 mil 381 metros cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento Villas de la Huerta, de Torreón, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de que lleve a cabo la construcción de un centro educativo de nivel preescolar.

9.- Dictamen de la Comisión de Finanzas, con Proyecto de Decreto por el que se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, para permutar dos bienes inmuebles con una superficie total de 13 mil 265 metros cuadrados; el primero identificado como Lote 1 de la Manzana 24 Sector G; con una superficie de 10 mil 133.54 metros cuadrados; y el segundo identificado como área vial del Circuito Nidias, con una superficie de 3 mil 132 metros cuadrados, ambos ubicados en el Fraccionamiento “Santa Bárbara”, de Torreón, con el fin de permutarlo por otro bien inmueble, identificado como fracción de terreno AB5-6, con una superficie de 8,499.57 metros cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento Santa Bárbara de esa ciudad, a favor de un particular, con objeto de compensarle la afectación que sufrió un predio de su propiedad por la ejecución de obras para equipamiento urbano.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO

“2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19”

10.- Dictamen de la Comisión de Finanzas, con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Sabinas a desincorporar del dominio público municipal, una superficie total de 5 mil metros cuadrados, de un bien inmueble ubicado en las calles Hermenegildo Galeana, Nicolás Bravo y Avenida de los Héroes, en la Colonia Jorge B. Cuellar, donde se ubica el antiguo edificio y terreno del CERESO municipal, con el fin de enajenar a título gratuito, una parte del mismo con superficie de 2 mil 164 metros cuadrados, a favor del Poder Judicial del Estado, con objeto de que lleve a cabo la construcción de juzgados y oficinas; otra parte, con superficie de 2 mil 330 metros cuadrados, a favor de la Fiscalía General del Estado; y, enajenar una superficie de 504 metros cuadrados a favor de la Secretaría de Seguridad Pública.

Diputadas y Diputados presentaron proposiciones con Punto de Acuerdo, de las que se aprobaron las siguientes:

1.- Proposición con Punto de Acuerdo con objeto de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal, a que establezca las medidas necesarias para agilizar la “Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS COV-2 para la prevención de la Covid 19”, con el objetivo de que se cumplan en tiempo y forma con las fechas de vacunación previstas en el citado programa.

2.- Proposición con Punto de Acuerdo para que, en razón del “Día Internacional de Concienciación sobre el Autismo”, se iluminen de azul las fachadas del Palacio de Congreso y del Recinto Legislativo “Miguel Ramos Arizpe, los días del 1 al 9 de abril del presente año.

3.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ayuntamiento de Torreón, para hacer una revisión y emitir un informe sobre el transporte público de la ciudad, explicando dónde se ven reflejados los aumentos a su costo realizados hace dos años

Por otra parte, se hizo un pronunciamiento en relación con “El Día Mundial de Concienciación Sobre el Autismo”, el 2 de abril.